



## Sesión Ordinaria No. 29 11 de marzo 2025

### I. Correspondencia.<sup>(17)</sup>

#### a) Poder Legislativo <sup>(1)</sup>

1183<sup>(2)</sup>. Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social, solicita declarar caducidad a asuntos turnos: 1589; y 5240 LXVIII Legislatura.(trámite: compulsar)

#### b) Ente autónomo <sup>(1)</sup>

1192<sup>(14)</sup>. Fiscalía General del Estado, propone terna para designar a contralor interno.(turno: a comisiones, Primera de Justicia; y Gobernación)

#### c) Ayuntamientos; y organismos paramunicipales <sup>(13)</sup>

1163<sup>(13)</sup>. Villa de Guadalupe, inventario bienes muebles e inmuebles; y acta cabildo sesión extraordinaria No. 8.(turno: a comisiones de, Vigilancia de la Función de Fiscalización; y Desarrollo Territorial Sustentable)

1164<sup>(6)</sup>. DIF Salinas, solicita publicar modificaciones tabulador sueldos y salarios 2025.(trámite: se acusa recibo; con copia a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización)

1166<sup>(3)</sup>. Tamazunchale, informe ADEFAS 2024.(turno: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización)

1167<sup>(83)</sup>. DIF Villa de Reyes, estados financieros 4to trimestre 2024.(turno: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización)

1168<sup>(175)</sup>. Tampamolón Corona, inventarios muebles e inmuebles.(turno: a comisiones de, Vigilancia de la Función de Fiscalización; y Desarrollo Territorial Sustentable)

1169<sup>(15)</sup>. Agua Villa de Reyes, informa que como resultado ingresos y gastos devengados ejercicio 2024, finanzas presentan déficit presupuestario.(turno: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización)

- 1170<sup>(64)</sup>. Agua Villa de Reyes, informes financieros 4to trimestre 2024.(turno: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización)
- 1171<sup>(76)</sup>. Cerritos, inventarios bienes muebles e inmuebles al 31 diciembre 2024.(turno: a comisiones de, Vigilancia de la Función de Fiscalización; y Desarrollo Territorial Sustentable)
- 1172<sup>(3)</sup>. Agua Ciudad Valles, informan balance presupuestal 2024 negativo.(turno: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización)
- 1173<sup>(63)</sup>. Agua Tamuín, informes financieros 4to trimestre 2024.(turno: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización)
- 1175<sup>(66)</sup>. Agua Tamazunchale, informe financiero 4to trimestre 2024.(turno: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización)
- 1176<sup>(164)</sup>. Alaquines, informe financiero 4to trimestre 2024.(turno: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización)
- 1184<sup>(25)</sup>. Santa Catarina, inventario bienes muebles e inmuebles.(turno: a comisiones de, Vigilancia de la Función de Fiscalización; y Desarrollo Territorial Sustentable)

#### **d) Particulares <sup>(2)</sup>**

- 1174<sup>(4)</sup>. Trabajadores base Sección 26, pronunciamiento reforma a la Ley del ISSSTE.(turno: a Comisión de Puntos Constitucionales)
- 1182<sup>(9)</sup>. Movimiento mexicano mujeres, por encuentro nacional tomaron acuerdo para que demandas y planteamientos sean atendidos por diversas instancias.(turno: a Comisión de Igualdad de Género)

## **II. Iniciativas.<sup>(13)</sup>**

1162<sup>(1)</sup><sup>(5)</sup>. Que propone abrogar la Ley de Extinción de Dominio para el Estado de San Luis Potosí; diputada María Dolores Robles Chairez.(turno: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización)

1165<sup>(2)</sup><sup>(6)</sup>. Que propone modificar los artículos, 491 en el segundo párrafo, y 501 en el primer párrafo de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí; menores representadas por Martha Paola Terán Flores.(turno: a Comisión de Régimen Interno y Asuntos Electorales)

**1177(3)**<sup>(9)</sup>. Que promueve reformar el numeral 3 del artículo 36, de la Ley de Tránsito del Estado de San Luis Potosí; menores representadas por Martha Paola Terán Flores.(turno: a Comisión de Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social)

**1178(4)**<sup>(7)</sup>. Que plantea adicionar un numeral al artículo 4 de la Ley de Centros de Educación Inicial y Cuidado Infantil del Estado y Municipios de San Luis Potosí; menores representadas por Martha Paola Terán Flores.(turno: a Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología)

**1179(5)**<sup>(6)</sup>. Que impulsa adicionar un artículo a la Ley Ambiental del Estado de San Luis Potosí; menores representadas por José Pablo Vázquez Zamora.(turno: a Comisión de Comisión de Ecología y Medio Ambiente)

**1180(6)**<sup>(7)</sup>. Que insta reformar las fracciones XXIII y XIV del artículo 46, fracciones IX y X del artículo 63; y adicionar la fracción XXV al artículo 46, y la fracción XI al artículo 63 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de San Luis Potosí; diputado César Arturo Lara Rocha.(turno: a Comisión de Niñas, Niños, Adolescentes, Juventud y Deporte)

**1181(7)**<sup>(5)</sup>. Que promueve reformar la fracción II del artículo 133 de la Ley de Salud del Estado de San Luis Potosí; diputado Marco Antonio Gama Basarte.(turno: a Comisión de Salud y Asistencia Social)

**1187(8)**<sup>(4)</sup>. Que propone reformar el artículo 119 de la Ley de Protección a los Animales para el Estado de San Luis Potosí; diputada Martha Patricia Aradillas Aradillas.(turno: a Comisión de Comisión de Ecología y Medio Ambiente)

**1189(9)**<sup>(16)</sup>. Que propone reformar el artículo 3°, la fracción XIV Bis, por lo que la actual XIV Bis pasa a ser la fracción XIV Ter, fracción XXXI en su inciso a); artículo 71, fracciones I, II y III; artículo 73, fracciones II, III y IV;

artículo 75, en su párrafo primero y en sus fracciones III, V; artículo 123 en su fracción I; ADICIONAR al artículo 3°, las fracciones, XXX Bis, XXX Ter, XXX Quater, XXX Quinquies, los incisos g), h) e i) a la fracción XXXI, y la fracción LI Bis; artículo 71, la fracción IV y el último párrafo; al artículo 73, la fracción V, al artículo 75, las fracciones V Bis y V Ter, de la Ley Ambiental del Estado de San Luis Potosí; Gobernador Constitucional del Estado.(turno: a Comisión de Ecología y Medio Ambiente)

**1190(10)**<sup>(7)</sup>. Que promueve adicionar el artículo 116 BIS a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; diputado Rubén Guajardo Barrera.(turno: a comisiones de, Puntos Constitucionales; y Hacienda del Estado)

**1191(11)**<sup>(10)</sup>. Que propone adicionar Capítulo V, al Título Séptimo, integrado por los artículos 140 BIS al 140 UNDECIES; a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; diputado Rubén Guajardo Barrera.(turno: a comisiones de, Régimen Interno y Asuntos Electorales; Primera; y Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal)

**1193(12)**<sup>(9)</sup>. Que plantea expedir la Ley de Asistencia a las Personas Adultas Mayores del Estado de San Luis Potosí; diputada Ma. Sara Rocha Medina.(turno: a comisiones de, Derechos Humanos; Hacienda del Estado; Primera; y Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal; con opinión de las comisiones de, Trabajo y Previsión Social; y Movilidad, Comunicaciones y Transportes)

**1194(13)**<sup>(5)</sup>. Que requiere adicionar el artículo 38 BIS a la Ley de Ganadería del Estado de San Luis Potosí. Y adicionar el artículo 79 BIS a la Ley Agrícola para el Estado de San Luis Potosí; diputada Dulcelina Sánchez De Lira.(turno: a Comisión de Desarrollo Rural y Forestal)

### III. Dictámenes.<sup>(6)</sup>

Fundamento Legal para dispensar la lectura: inciso d) fracción I artículo 32, de la Ley Orgánica Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí; y

fracción V del artículo 52, del Reglamento del Congreso del Estado de San Luis Potosí.

a) con Proyecto de Decreto.<sup>(4)</sup>

**1<sup>(8)</sup>. Ecología y Medio Ambiente:** que adiciona el Capítulo III Bis denominado “De las guarderías, hoteles, spas y pensiones”, conformado por los artículos 99 Bis, 99 Ter, 99 Quáter, 99 Quinque y 99 Sexties al Título Octavo de, y a Ley de Protección a los Animales para el Estado de San Luis Potosí.<sup>(turno: 5791 LXIII Legislatura)</sup>

**2<sup>(12)</sup>. Ecología y Medio Ambiente:** que reforma la fracción IX, del artículo 74 de la Ley Ambiental del Estado de San Luis Potosí.<sup>(turno: 5941 LXIII Legislatura)</sup>

**3<sup>(10)</sup>. Ecología y Medio Ambiente:** que reforma la fracción II del artículo 1º de la Ley de Protección a los Animales para el Estado de San Luis Potosí.<sup>(turno 5720 LXIII Legislatura)</sup>

**4<sup>(8)</sup>. Fomento al Turismo:** que reforma las fracciones XLI, XLII del artículo 4º; y adiciona la fracción XLIII al artículo 4º; y el Capítulo IX con el artículo 62 Quáter, al Título Sexto, de la Ley de Turismo del Estado de San Luis Potosí.<sup>(turno: 922)</sup>

**Procedimiento Nos. 1 a 4:** de dispensar la lectura, y presentación; luego a discusión en lo general y en lo particular; enseguida en votación nominal para aprobación, en su caso.

b) con Proyecto de Resolución<sup>(2)</sup>

**5<sup>(7)</sup>. Ecología y Medio Ambiente:** que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado exhorta, a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos; a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; y a las secretarías de Ecología y Medio Ambiente municipales o

sus equivalentes, para que en el ámbito de sus atribuciones realicen campañas de: difusión pública del Catálogo de Vida Silvestre Animal de San Luis Potosí cuyo estado de conservación sea de especie en peligro de extinción; y difusión pública de medidas de protección, trato adecuado, conservación y el cuidado de los animales en peligro de extinción, así como de las autoridades competentes para su atención y denuncias correspondientes. Y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, conforme a sus atribuciones, elabore y fortalezca políticas públicas para la población con enfoque de educación y conservación de la biodiversidad.(turno: 909)

**6<sup>(24)</sup>. Fomento al Turismo:** que la Sexagésima Cuarta Legislatura, exhorta a los 59 ayuntamientos en el Estado de San Luis Potosí, para que actúen en el ámbito de su competencia por conducto de las direcciones y áreas correspondientes, en acatamiento a la Norma Oficial Mexicana NOM-011-TUR-2001 y sus actualizaciones, para salvaguardar la seguridad de visitantes tanto locales, nacionales y extranjeros, acción prioritaria para que todas las empresas que brindan atención a los turistas, se encuentren trabajando de forma ordenada, y cuenten con los permisos actualizados que los ordenamientos legales les mandatan.(turno: 921)

**Procedimiento Nos. 5 y 6:** de dispensar la lectura, y presentación; luego a discusión; enseguida en votación nominal para aprobación, en su caso.

#### IV. Puntos de Acuerdo.<sup>(5)</sup>

**1185(1)<sup>(5)</sup>.** Que requiere exhortar a la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, a fin de que sea aprobada la iniciativa con carácter de decreto mediante la cual se pretende reformar el artículo 30 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, que tiene como finalidad la creación de la Coordinación Nacional Para el Combate al Fentanilo y Drogas Sintéticas; diputada Ma. Sara Rocha Medina.(turno: a Comisión de Comisión de Puntos Constitucionales)

**1186(2)**<sup>(4)</sup>. Que pretende exhortar, respetuosamente al Titular de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, intensificar los operativos de inspección y vigilancia en mercados, carreteras y puntos identificados como focos de venta ilegal de fauna silvestre; fortalecer las campañas de sensibilización y concientización dirigidas a la población para desalentar la compra de animales silvestres y promover el respeto a la biodiversidad; e implementar programas de vigilancia en los medios digitales que permitan evitar, erradicar y sancionar la comercialización de animales domésticos y silvestres. Al Titular de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, realizar campañas de concientización sobre el daño y perjuicio que trae la comercialización de flora y fauna silvestre. Y a los 59 municipios para que a través de sus ayuntamientos verificar que todos los lugares dedicados a la venta de animales domésticos cuentan con las licencias de funcionamientos correspondientes; diputada Martha Patricia Aradilla Aradillas.(turno: a Comisión de Ecología y Medio Ambiente)

**1188(3)**<sup>(3)</sup>. Que requiere exhortar al Centro Estatal de Cultura y Recreación Tangamanga I “Prof. Carlos Jonguitud Barrios”, para que, en el ámbito de sus atribuciones, adopte las medidas necesarias con el fin de garantizar la inclusión y el reconocimiento de las mujeres potosinas en el Pasaje de los Potosinos Ilustres: instalación de esculturas que rindan homenaje a mujeres potosinas que hayan realizado contribuciones significativas en diversos ámbitos de la sociedad y que formen parte del legado histórico y cultural del estado; modificación de la denominación del actual Pasaje de los Potosinos Ilustres a “Pasaje de Potosinas y Potosinos Ilustres”, a fin de reflejar un reconocimiento equitativo de las figuras históricas del estado; y elaboración de un marco normativo que establezca criterios objetivos y con perspectiva de género para la selección de personalidades a ser homenajeadas en dicho espacio, con el propósito de garantizar la inclusión y evitar futuras omisiones de carácter discriminatorio; diputada Jessica Gabriela López Torres.(turno: a Comisión Igualdad de Género)

**1195(4)**<sup>(6)</sup>. Que pretende exhortar a los ayuntamientos del Estado de San Luis Potosí, para que actualicen sus reglamentos municipales, todos

aquellos que resulten aplicables, de forma que sean congruentes con la reforma a la Ley de Protección de los Animales para el Estado de San Luis Potosí, publicada en el Periódico Oficial del Estado “Plan de San Luis”, el primero de junio del 2023; especialmente en lo relativo a la prohibición del uso, y de circulación de animales de tiro para la recolección de basura doméstica y otros tipos de residuos; y para que analicen la posibilidad de crear e implementar acciones y/o programas, conducentes a la aplicación pronta y eficaz de la restricción contenida en el segundo párrafo del artículo 36 de la Ley de Protección de los Animales para el Estado de San Luis Potosí, en materia de la prohibición del uso, y de circulación, de animales de tiro para actividades de recolección de basura doméstica y otros tipos de residuos; diputada Dulcelina Sánchez De Lira.(turno: a Comisión de Ecología y Medio Ambiente)

1196(5)<sup>(4)</sup>. Que insta exhortar, al Poder Ejecutivo, al Poder Judicial, a los 59 ayuntamientos, y a los organismos constitucionales autónomos de San Luis Potosí, a que, dentro del ámbito de su competencia y posibilidades, además de cumplir con lo establecido en la Ley de Adquisiciones para el Estado de San Luis Potosí, procuren dar preferencia a la adquisición de bienes de producción nacional y local en detrimento a la adquisición de bienes producidos en Estados Unidos de América o por empresas estadounidenses; esto en apoyo a nuestra economía nacional y en rechazo a las amenazas de injustas medidas arancelarias contra nuestro país; diputado Cuauhtli Fernando Badillo Moreno.(turno: a Comisión de Régimen Interno y Asuntos Electorales)

## V. Asuntos Generales.

Sesión Ordinaria No. 30  
18 de marzo, 10:00 horas  
Salón “Ponciano Arriaga Leija”